



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001023000020250044000**

Que mediante providencia calendada trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **DANIEL MAYORGA CABRALES** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020250044000, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - *Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Se niega la medida provisional solicitada en el acápite número tres del escrito de tutela, en tanto no se advierte el cumplimiento de los requisitos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.*” Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **CENTRO DE RECLUSIÓN EMMANUEL** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: El 14 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.


ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL